

COPACLIO

 ESPAÑA

Fecha: 25/10/2025

Asunto: DECISION No. 6

Hora: 16:10

Doc. Nº: 22

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 121

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de puesto (documento nº 21), habiendo examinado prueba en vídeo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: Daniel Losada Iglesias Nº 121

Concursante: Escudería Centro

Hora (hecho): 15:37


Hecho: Durante el procedimiento de salida de la carrera, el vehículo N.º 121 efectúa un cambio de neumáticos después de mostrarse la señal de "3 minutos" en parrilla.

Infracción: Incumplimiento del Artículo 22 del reglamento Deportivo de la Copa Clio España 2025.

Decisión: Penalizar con Drive Through durante la Carrera 1.

Razón: Tras analizar los informes de los oficiales de parrilla y las imágenes disponibles, los Comisarios Deportivos constatan que el vehículo N.º 121 realizó la sustitución de sus neumáticos una vez mostrada la señal de "3 minutos" durante el procedimiento de salida. Este hecho constituye un incumplimiento directo del artículo 22 del Reglamento Deportivo, el cual prohíbe expresamente cualquier cambio de neumáticos una vez presentada dicha señal.

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.



D. Iván FONT

Presidente CC.DD



D. Alberto LINDON

Comisario Deportivo



D. Juan Carlos DEL BOSQUE

Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Daniel Losada Iglesias

Cargo: Piloto

Firma: 

Fecha: 25/10/25 Hora: 17:21